



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA VIERNES NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

o0000oO00000o00000o

En la ciudad de Daule, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las doce horas con tres minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: **BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RAMÍREZ MACÍAS ANA, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, VILLAMAR NIETO VICENTE, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.**

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Buenos días, señor Secretario sírvase constatar el quórum.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL. - Existe el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Bien existiendo el quórum reglamentario instalo la sesión del día de hoy, proceda de acuerdo a la convocatoria.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL. - El siguiente es el orden del día:

1º **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

2º **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES UNO DE MARZO DE 2018.**

3º **APROBACIÓN DEL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL ING. PEDRO MORA OLVERA - DIRECTOR FINANCIERO, DE ACUERDO AL ART. 57 LITERAL G) DEL COOTAD.**

4º **CONOCER LA RESOLUCIÓN N° GADIMCD-029-2018, QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 204-IMD-10, EMITIDA EL VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE, IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES #2-16-53, #2-16-1 Y #2-16-2., DE PROPIEDAD RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑÍA LADEBAR S.A.', DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL Y DEL SEÑOR EDGAR JAVIER CARCHI AVILÉS; Y, N° 089-IMD-11,**



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

EMITIDA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE DAULE, EL 03 DE JUNIO DE 2011, QUE RECTIFICÓ LA RESOLUCIÓN N° 204-IMD-10, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LAS ÁREAS REALES QUE TENÍA CADA SOLAR.

CONCEJAL RAMÍREZ MACÍAS ANA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, señor Síndico, propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día, el cual es: lectura y aprobación del orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del cantón.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, compañeros Concejales, secretario, compañeros funcionarios municipales que nos acompañan en esta sesión de Concejo, previo a la votación, de manera puntual se encuentra en esta Sesión de Concejo la señora Cecilia Rosado Galarza pedirle a ustedes compañeros Concejales y a usted señor Alcalde le dé el tiempo necesario para que imponga su caso, con estas consideraciones A FAVOR del primer punto del orden del día; BARRERA NIETO TANYA, compañeros Concejales, compañeras Concejales quiero salirme un poquito del contexto del orden del día, quiero agradecer en esta sesión de Concejo a usted señor Alcalde por el apoyo incondicional para la realización del evento el día de ayer por el día de la mujer, a cada uno de los Concejales y Concejales que nos acompañaron y nos ayudaron ese día para que el evento se haga realidad, referente al punto del orden del día, mi voto es A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, Directores presentes, ciudadanos muy buenos días, creo que sería bueno que sea escuchado y así el Concejo pueda conocer sus inconvenientes y sí que se tome la resolución del caso si se pueda, mi votación es A FAVOR respecto al punto del orden del día; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenas tardes Ilustre Concejo Cantonal, señores Directores, referente a mi votación es A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanos presentes aquí en nuestra sesión semanal también considero que se le dé la oportunidad a tan distinguida familia del cantón que se le escuche su necesidad y que el Síndico les aclare la situación de su problema, en cuanto a mi votación es A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA, PROPONENTE; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, buenas tardes con todos, mi voto es A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, buenos días con todos, Cuerpo Edificio, empleados municipales y familia Chiriguaya Rosado, esperemos que su duda sea absuelta el día de hoy, buenos días mi voto es A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Alcalde, compañero Jefe Financiero, distinguida familia Chiriguaya Rosado, en realidad son mis distinguidos vecinos que tuve que se les dé la oportunidad para que ellos indiquen cuál es el asunto que tienen y dar alguna resolución, mi voto es A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, si quisiera señor Secretario cuando hayan estos casos como el que nos desea plantear la familia Chiriguaya nos den los elementos de juicio y saber de qué se trata para también para estar preparados con una respuesta si es el caso en algún momento que se lo recepta para luego resolver, si me gustaría saber de qué se trata.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL. - Lo que conozco porque ha presentado a su despacho por cuanto se ha otorgado una venta de terreno municipal en el cementerio Esperanza Divina que pertenecía al esposo de la señora presente a Don Kleber Chiriguaya ha habido una ligereza no de parte de los funcionarios, porque es de parte de quien ha venido realizando los trámites es decir un familiar de ellos mismos para apropiarse, ilegalmente según la denuncia, aquí no ha actuado mal el Municipio.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, estos casos me gustaría que Secretaría se interese por conocer y establecer el mecanismo que se va a alegar a cabo en una sesión, en todo caso yo no tengo problemas en escucharlos de manera precisa porque es un tema que debe tratarse en el ámbito a lo mejor técnico y fundamentalmente legal, eso ya será tema de las áreas correspondientes que conozcan y establezcan si es competencia municipal o si se trata del ámbito civil y de pronto penal, en todo caso voto POR LA MOCIÓN.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE SE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Continuemos con el segundo punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL. - El segundo punto del orden del día es el siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES UNO DE MARZO DE 2018.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día, el cual es LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES UNO DE MARZO DE 2018. Esta moción es apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejel del cantón.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, en la sesión pasada se trató la legalización de terrenos en el interior del cementerio general Esperanza Divina, sabemos que viene haciendo un excelente trabajo la Comisión de Terrenos debido a que anteriormente no había agilidad en este tipo de trámites; sin embargo, vemos el trámite como el que acaba de ocurrir estoy totalmente de acuerdo que no tiene que ver con la Comisión de Terrenos pero si deberíamos dar mecanismos alternativos que permitan que no vuelvan a ocurrir este tipo de casos, si los compañeros aducen que cuando estaba en trámite ellos impusieron una queja desde mi punto de vista el trámite se debió haber paralizado sin embargo el trámite siguió su curso normal fuera de la Comisión de Terrenos y se legalizó, yo he venido insistiendo desde hace algunos meses atrás publicar en redes sociales o en la bóveda para no tener inconvenientes



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

a futuro con estas consideraciones A FAVOR de la aprobación del acta anterior; BARRERA NIETO TANYA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto al tema como Presidente de la Comisión de Terrenos debo manifestar que permanentemente nos estamos reuniendo con los departamentos técnico y legal y con la Administradora del cementerio para corregir las falencias que existen dentro del cementerio, incluso se está pidiendo existe una declaración juramentada la cual primero no se la pedía donde hay un compromiso legal de quien presenta la petición de legalización también se le pide a señora Yajaira Pachay que en el informe de todo el parentesco de todos los señores que están sepultados en las bóvedas para quien pretende legalizar el solar municipal en el interior del cementerio municipal, a los señores Chiriguaya como Comisión los hemos atendido en dos ocasiones con la parte técnica y legal y el señor Chiriguaya ha manifestado de quien ha legalizado anteriormente el señor Luis Alberto Paredes Chiriguaya, él es primo creo que la señora es cuñada de la señora Violeta Chiriguaya Mejía es mamá de Luis Alberto Paredes Chiriguaya quien ha legalizado y eso ya está registrado y catastrado, señor Alcalde los hemos atendido en dos ocasiones de tal manera que ya se les ha dicho qué camino y paso seguir y la Comisión está tomando los correctivos que tienen que tomarse señor Alcalde, con respecto a mi votación es A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA, A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, A FAVOR SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, A FAVOR VILLAMAR NIETO VICENTE, antes de mi votación señor Alcalde, compañeros en una delegación que usted me hizo señor Alcalde el viernes pasado en la ciudad de Milagro a la institución policial, quiero hacerle entrega de un reconocimiento que se me entregó, el reconocimiento dice en gratitud por su importante labor profesional en razón del eficiente y óptimo trabajo efectuado durante su función como Alcalde del cantón Daule, eso le quiero hacer entrega señor Alcalde, bien en cuanto a mi votación es A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, antes de votar sólo aclarar como decía el Abogado Castillo que ya con él se han reunido los señores Chiriguaya que están reclamando por eso yo decía el día lunes que traigan la documentación ahí se establece que ha pasado y que haga la Municipalidad lo que nos compete y a ellos igualmente lo que haya que hacer, con esto A FAVOR de la moción.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS FAVOR

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA.- Continuemos con el tercer punto del orden del día.

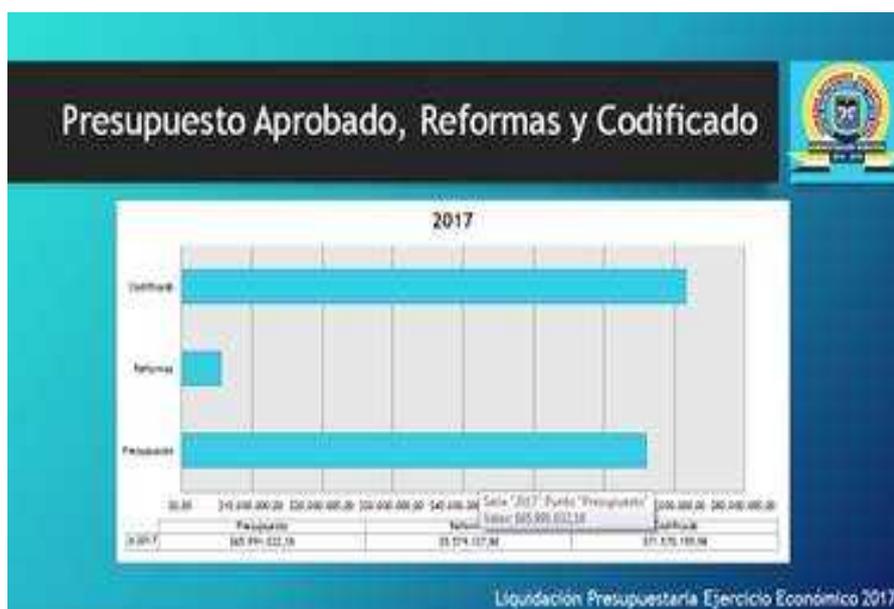
AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El tercer punto del orden del día es el siguiente: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL ING. PEDRO MORA OLVERA - DIRECTOR FINANCIERO, DE ACUERDO AL ART. 57 LITERAL G) DEL COOTAD.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- Señor Alcalde, antes de referirme a este punto quisiera la intervención del Ingeniero Mora, Director Financiero.



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

ING. PEDRO MORA OLVERA, DIRECTOR FINANCIERO. - La liquidación presupuestaria no es otra cosa que en resumen todas las operaciones llevadas a cabo por todas las direcciones, dependencias, departamentos del G.A.D.I Municipalidad del Cantón Daule en cumplimiento a lo establecido en el Código de Finanzas Públicas y en el COOTAD. En ese sentido tenemos que en el año 2017 el presupuesto partió con \$65'991.032,18, reformas que tuvimos durante el año por \$5'579.127,80 y codificado final para todo el año por \$71'570.159,98, luego los ingresos codificados tuvieron un valor de \$40'410.067,33 y los ingresos recaudados por todo el año por \$46'635.587,05, el siguiente pastel o la siguiente lámina nos permite apreciar que los mayores ingresos corresponden a los ingresos corrientes con un 51%, la siguiente porción le corresponde a los ingresos por capital por 35% y los ingresos por financiamiento por un 14%, la siguiente diapositiva es una división entre grupos y subgrupos de gastos (diapositiva N° 5) .





Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General



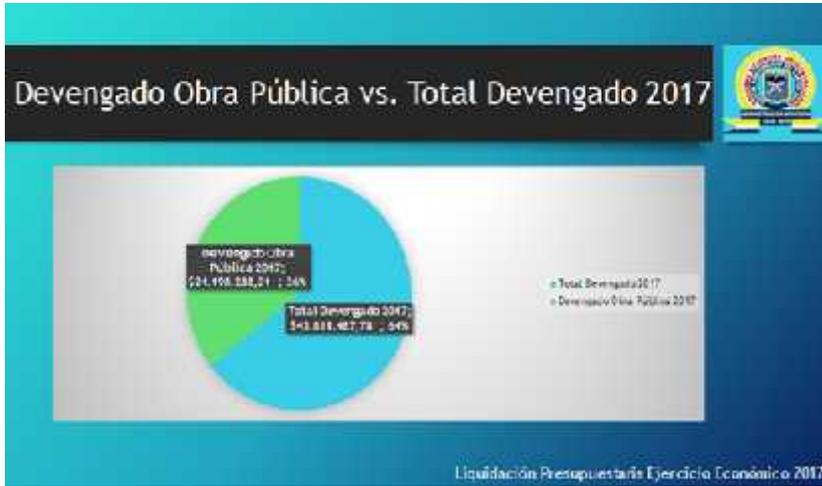
Cedula Presupuestaria de Gastos - Nivel 2

Partida	Descripción	Codificado	Comprometido	Devengado
0	GASTOS CORRIENTES	\$ 11.468.744,00	\$ 1.054.700,00	\$ 8.342.113,00
01	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.014.819,00	\$ 5.729.780,00	\$ 5.261.760,00
02	BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.253.263,00	\$ 2.145.073,00	\$ 1.977.443,00
03	GASTOS FINANCIEROS	\$ 436.000,00	\$ 461.454,00	\$ 402.624,00
04	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 366.662,00	\$ 857.393,00	\$ 358.286,00
05	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 769.400,00	\$ 735.090,00	\$ 735.090,00
7	GASTO DE INVERSION	\$ 54.200.486,11	\$ 24.282.083,70	\$ 20.882.083,70
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 2.429.477,00	\$ 2.285.486,33	\$ 2.285.486,33
72	BENEFICIOS Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 1.381.874,00	\$ 1.285.961,33	\$ 1.285.961,33
73	OTROS PUBLICOS	\$ 48.390.135,11	\$ 20.710.636,04	\$ 17.310.636,04
74	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVER	\$ 470.380,00	\$ 443.599,00	\$ 443.599,00
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.701.742,00	\$ 2.044.343,38	\$ 2.044.343,38
84	BENEFICIOS DE LA RENTA DE BIENES	\$ 1.296.120,00	\$ 1.296.000,00	\$ 1.296.000,00
87	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 415.622,00	\$ 748.343,38	\$ 748.343,38
9	ANULACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 3.224.184,00	\$ 2.044.343,38	\$ 2.044.343,38
90	ANULACIONES DE LA RENTA	\$ 3.224.184,00	\$ 2.044.343,38	\$ 2.044.343,38
91	PASIVO CIRCULANTE	\$ 763.181,00	\$ 763.181,00	\$ 763.181,00
Totales		\$ 71.170.100,00	\$ 52.041.114,50	\$ 40.164.000,00

Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2017



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General**



Superávit Financiero

1. Superávit Financiero de \$ 44.340.513,41, ya que los activos corrientes y a largo plazo son mayores que los pasivos corrientes y a largo plazo.

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES	45.092.921,82	50.992.944,42
ACTIVOS A LARGO PLAZO	4.900.022,00	
PASIVOS		6.644.420,01
PASIVOS CORRIENTES	2.411.703,25	
PASIVOS A LARGO PLAZO	4.152.726,05	
SUPERAVIT FINANCIERO		44.340.513,41

Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2017





Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

Superávit a Corto Plazo



1 Superávit a Corto Plazo de \$ 43,611,218.07 debido a que los activos corrientes son mayores a los pasivos corrientes

(+) ACTIVOS	
CORRIENTES	46,092,021.82
(-) PASIVOS	
CORRIENTE	2,481,703.75
SUPERAVIT A CORTO PLAZO	\$43,611,218.07

Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2017

Superávit Presupuestario



1 Superávit Presupuestario de \$ 1,702,091.23, debido a que los ingresos recaudados fueron mayores a los gastos devengados

I.- INGRESOS RECAUDADOS	<u>46,635,587.05</u>
II.- GASTOS DEVENGADOS	<u>43,819,487.78</u>
III.- DEFICIT/SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	<u>2,816,099.27</u>

Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2017

Principales Indicadores de Gestión



- Dependencia de las Transferencias = $\frac{16,272,887.60}{46,635,587.05} = 34.79\%$
- Autonomía de las Transferencias = $\frac{46,635,587.05 - 16,190,947.60}{46,635,587.05} = 65.28\%$
- Autosuficiencia Financiera = $\frac{22,594,089.26}{8,842,173.31} = 2.67$
- Autosuficiencia Mínima = $\frac{22,594,089.26}{8,396,276.67} = 2.62$
- Eficiencia en la Ejecución de Obras = $\frac{24,198,298.01}{17,249,501.74} = 1.75$

Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2017



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

ING. PEDRO MORA OLVERA, DIRECTOR FINANCIERO. - Con respecto al día de la mujer revisaba en los roles proporcionados por Talento Humano tanto el personal que es de nombramiento como el personal contratado, así como a los señores Concejales este tiene una incidencia del 45% del total del personal todos estos datos se resumen en la cédula presupuestaria de ingresos y egresos que son proporcionados por las diferentes entidades y dentro de estas el Banco de Desarrollo por lo cual al Municipio se lo encuentra en la categoría A1, eso es todo lo que puedo indicarles señor Alcalde y señores Concejales.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Señor Alcalde, señores Concejales primeramente felicitarlo señor Alcalde por la ejecución del presupuesto 2017, me siento orgulloso de pertenecer a este Cuerpo Edilicio como bien lo dirían la mayoría de los Alcaldes que estuvieron presentes en la Sesión del 26 de Noviembre como cómplice de esta administración en la cual usted ha estado durante mucho años y de acuerdo al punto del orden del día que presenta el señor Financiero con respecto a eso, propongo y elevo a moción se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del cantón.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, como no hubo tiempo para hacer preguntas creo que en mi votación puedo usar mis diez minutos para hacer las preguntas correspondientes, Ingeniero Mora la partida 28 es la partida de transferencia del Gobierno Central habíamos presupuestado \$13'690.000,00 y recibimos \$ 16'190.000,00 ¿estamos correctos?, es decir recibimos el 18.97% más de lo que estaba presupuestado partamos de eso, no tuvimos ningún recorte presupuestario de nuestro presupuesto del año 2017, sino más bien es un incremento de un 18.97% de acuerdo a lo indicado, ¿estamos en lo correcto? Lo segundo es la partida 38 que he venido insistiendo que por favor se nos desglose o al menos a los que si vemos que nos desglose cuales son las cuentas pendientes por pagar estaba planificado \$2'151.154,0 y se recaudó \$3'872.000,00 es decir esta cuenta que hay que comparar incrementó.

ING. PEDRO MORA OLVERA, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL. - Por ejemplo en los impuestos prediales urbanos, prediales rústicos existe la emisión para todo el año es obvio que no se recauda el 100% de esos rubros aquellos valores quedan pendientes de cobrar del año anterior y de los años anteriores al presente año pasa a formar parte de las cuentas por cobrar.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, va de la mano con la siguiente pregunta que yo la he pedido por cuatro años y siempre nos dicen que La Aurora es la única que da ingresos y todo lo demás y algunos prediales en la cabecera cantonal son igual de caros que en La Aurora, nosotros pagamos por nuestra casa que no es tan lujosa y probablemente mucho más para que nos desglosen y nos indiquen cuanto paga por prediales La Aurora porque aquí también pagamos prediales bastante caros que si tiene ese dato a la mano lo



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

facilitaran ya que lo he pedido y hasta el día de hoy nos hacen llegar y en el tema de la ejecución real del presupuesto porque yo sigo insistiendo que ustedes ponen aquí que tenemos \$31'162.095,00 del saldo caja/banco recuerdo el primer año que nosotros iniciamos cuando se hablaba del saldo caja/banco se habla de temas de no ejecución, ¿cuál es la ejecución real, lo que se ejecutó? porque todos los años vemos cuando se va a aprobar el presupuesto, todos los departamentos envían su proyecto que van hacer sin embargo llega al finalizar de este año y algunos departamentos no ejecutan todo su presupuesto no sé si será por falta de planificación, no sé si será por falta de incentivos porque plata no es, plata nos sobra, si sería importante evaluar cuando se haga y cuando no también para ver por qué motivo no se ejecutó.

ING. PEDRO MORA OLVERA, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.- Es una pregunta muy general porque si podemos observar en algunas de las partes que se entregó en la página en la cual hacemos conocer que hay un valor de \$12'270.000,00 porque hay obras que no son sólo para un ejercicio económico sino para varios ejercicios económicos por lo tanto ese ejercicio económico es general porque en ocasiones dependiendo del tipo de obras que se vaya a realizar si tenemos obras para varios periodos, varios meses lo probable es que la obra no se va a cumplir en ese periodo del 2017 y pasa al periodo del 2018 entonces va a ocurrir que el porcentaje de ejecución es bajo y vemos que existen obras que necesitan más de un periodo lo que yo puedo indicar es que \$11'000.000,00 han sido entregados en calidad de anticipo que no consta reflejado dentro de mercado porque está entregado en calidad de anticipo esa explicaciones obvia y no va a ser fácil poder comparar un porcentaje de una institución a otra institución más bien habría que analizar rubro por rubro; por ejemplo la obra del malecón tiene como incidencia más de un año de ejecución de la obra y eso es muy importante para tomar en cuenta. Por ejemplo en los casos que no se ha ejecutado me viene un ejemplo en la mente pensamos hacer mil letrinas en el año 2017 solo por citar un ejemplo pero resulta que sólo se hicieron cuarenta porque no se hicieron el resto de letrinas por ejemplo a este tipo de situaciones si debería moverlas, insisto todos los años los departamentos indican que van hacer obras letrinas, canchas, etc. pero no sabemos qué mismo se ha cerrado o no se ha cerrado yo si sugiero he insisto una vez más que deberíamos ver cuál es la ejecución real estoy de acuerdo pero debería indicarse cuáles son las obras que se ejecutan y cuáles no, en el tema de 5.6 de la página 3 hay menciona gasto de la obra pública frente a la transferencia de Gobierno y ahí menciona una referencia de \$16'000.000,00.

ECON. JESÚS PITA, ASISTENTE FINANCIERO MUNICIPAL.- Ese es lo presupuestado por el Ministerio por el modelo de equidad del Municipio

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, muchas gracias por la intervención del Ingeniero Mora y el Economista Jesús Pita insistir una vez más cuando nos asignaron el presupuesto no nos han quitado recursos al contrario en el año 2017 nos incrementaron 18.97% desde el Gobierno Central creo que hay que informarse antes de estarle diciendo a ciudadanía que nos recortan el presupuesto, el día de hoy estamos viendo los números en blanco y negro y podemos ver que esta es la información real del año 2017 e insistir una vez más que este presupuesto debería hacérselo de una mejor manera en este año con el tema



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

de participación ciudadana el año pasado se hizo un incremento bastante interesante, con estas consideraciones, A FAVOR de la consideración; BARRERA NIETO TANYA, con las explicaciones brindadas mi voto es A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, que bueno que el Director Financiero y el Economista Jesús estén dando una explicación y más que todo algunos que tenemos una inquietud podemos bajar a la dirección y de esa manera consultar cualquier inquietud que uno tenga ya con lo explicado el día de hoy queda un poco claro el presupuesto y de esta manera tenemos una claridad de los recursos que va a tener el Municipio con lo expresado mi voto A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, felicitar al Ingeniero Pedro Mora por su explicación al Concejo Cantonal que como parte de la Comisión de Presupuesto me siento muy orgulloso de saber que estamos tratando temas importantes en beneficio de la ciudadanía y también aprovecho para felicitar al Ingeniero Mora porque desde mi punto de vista es uno de los jefes que cada vez que uno busca ayuda nos la brinda con mucha educación, en cuanto a mi votación es A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA, con lo expuesto por el Ingeniero Pedro Mora y Economista Jesús Pita mi voto es A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, con las explicaciones brindadas por la parte financiera en lo que corresponde al presupuesto mi voto es A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, en realidad hay reuniones que siempre se están dando de la Comisión de Presupuesto como Presidente de la misma estamos haciendo seguimiento constante a las finanzas del Municipio de Daule y tenemos un Jefe Financiero muy eficiente que siempre trabaja con lo que debe de hacer y siempre ha venido diciendo que esta Municipalidad en base a la capacidad, a la responsabilidad se hacen las cosas bien, gracias al Ingeniero Mora bien por esa información que nos está brindado, mi voto es A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, bueno solo quiero manifestar algo ya que el Concejal Bajaña cuestiona yo jamás he dicho que la Parroquia Urbana Satélite La Aurora es la que más contribuye sus propietarios para que esto incremente los gastos corrientes en el caso de La Aurora una casa paga ciento veinte, ciento treinta dependiendo, el resto es casi del mismo nivel y aquí más bien en la cabecera cantonal hay casas mucho más grandes inclusive en muchos casos con mejores acabados aunque en La Aurora ya se están construyendo edificios ya hay dos o tres y se siguen construyendo ya eso será para el futuro entonces no es cierto lo que dice el Concejal Bajaña tampoco es cierto que dice que el Gobierno Nacional nos ha enviado mucho más dinero y que nosotros venimos quejándonos yo no tengo nada contra el Gobierno Nacional porque eso fue para todas las entidades públicas a la Municipalidad de Daule en el año 2017 le costó cerca de sesenta y siete mil dólares y eso usted lo sabe, se incrementó algo creo que representa un tres o cuatro por ciento no es más de allí lo que ha incrementado por el 10% o 11% son de ingresos propios Concejal Bajaña lo mismo que cuestiona usted al respecto a la liquidación del presupuesto de cada año, no se hace por diferentes razones y usted lo quiere hacer parecer y ha subido al Facebook en muchas ocasiones y da a entender como que somos negligentes aquí sencillamente cuantos procesos se caen al año justamente hay un proceso que está a punto de caerse el proceso de regeneración norte por culpa de los oferentes no por culpa de la Municipalidad entonces son cosas que se pierden seis, ocho meses, un año muchos meses por eso es que hay estos saldos elevados al finalizar el año, referente a las letrinas, en invierno no se puede construir letrinas especialmente en la parte baja también esos procesos en algunas ocasiones se cayeron nosotros no podemos ser irresponsables, no podemos ser demagogos



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

ofreciéndole a la gente las cosas que no podemos hacer, si fuera este Municipio administrado como mediocres como usted piensa que somos aquí, este Municipio es clase A1 primero está Guayaquil, luego Daule y después Samborondón en la Provincia del Guayas aquí vino la Gerente Regional a que nos apresuremos porque el Municipio de Daule tiene la capacidad de ofrecer un crédito para la construcción del puente Guayaquil - Daule y viceversa si este Municipio no tuviera esa capacidad de crédito no nos viniera a buscar, incluso aquí está el Financiero que lo diga, dijo entre otras cosas quiero que me aseguren porque si ustedes me fallan yo después donde coloco treinta y cinco millones de dólares en qué Municipio si no tienen capacidad, como no me voy a sentir orgulloso de la administración municipal que no la hago sólo yo si no todos ustedes señores Concejales pero me da pena que una persona minimice y nos critique y nos catalogue como incapaces para no poder invertir todo este dinero no se trata de incapacidad, se trata de responsabilidad que es otra cosa, esto quería dejar claro señores Concejales para que ustedes conozcan porque son parte de los éxitos que estamos logrando en esta administración municipal, A FAVOR señor Secretario.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA.- Continuemos con el cuarto punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El cuarto punto del orden del día es el siguiente: CONOCER LA RESOLUCIÓN N° GADIMCD-029-2018, QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 204-IMD-10, EMITIDA EL VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE, IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES #2-16-53, #2-16-1 Y #2-16-2., DE PROPIEDAD RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑÍA LADEBAR S.A.', DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL Y DEL SEÑOR EDGAR JAVIER CARCHI AVILÉS; Y, N° 089-IMD-11, EMITIDA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE DAULE, EL 03 DE JUNIO DE 2011, QUE RECTIFICÓ LA RESOLUCIÓN N° 204-IMD-10, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LAS ÁREAS REALES QUE TENÍA CADA SOLAR.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.- Señor Alcalde propongo y elevo a moción el cuarto punto del orden del día que ya fue leído por el señor Secretario, previo a la explicación del Procurador Síndico.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- Señor Alcalde, señores Concejales con observación de la normativa jurídica pertinente a octubre del 2010 la Municipalidad de Daule expropió tres terrenos en la vía que va de Daule - Santa Lucía e el ingreso al Recinto Guarumal de aproximadamente un área de 5 hectáreas y medias para



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

destinarlo a la construcción del terminal terrestre y lo hizo porque la Comisión de Tránsito del Guayas de esa época con financiamiento entiendo que del Banco del Estado había presentado un escrito y solicitaba que el Municipio entregara el terreno para construir el terminal terrestre similar al que lo hizo ese si lo concretó en el cantón Durán y también en la Península de Santa Elena pero luego de que el Municipio expropió el Banco retiró entiendo el financiamiento y la Comisión de Tránsito se quedó sin la posibilidad de seguir contribuyendo pasó el tiempo y no se ejecutó la obra finalmente cuando el Municipio asume ya la competencia y se hace un estudio preliminar se establece que ese ya no es el sitio más adecuado para la construcción para el terminal terrestre y frente al tiempo transcurrido y frente a la petición de los propietarios de que se revierta la expropiación especialmente de la Empresa Mancomunidad de Tránsito, la Dirección de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y el informe de Sindicatura el señor Alcalde ha resuelto revocar la expropiación que mediante consultoría ha efectuado la empresa de tránsito que ha especificado otro lugar que es al ingreso de la ciudad por el By Pass y la vía que une Nobol con el By Pass de Daule están ya recibiendo esos estudios y me parece que el día de ayer estos ya habían informado al respecto, una vez que recepten el estudio que han realizado la empresa de tránsito notificaran entiendo de manera definitiva al Municipio para que proceda a la expropiación es por eso que se ha puesto para su conocimiento para que de esa manera quede sin efecto su expropiación, no se ha realizado ningún movimiento de tierra porque en realidad la Comisión de Tránsito era quien iba a construir.

CONCEJAL SÁNCHEZ BRIONES ROGERS.- Dice que hay un informe técnico de la Empresa de Tránsito pero aquí no está ese informe y la revocación es legal debido a lo manifestado en el COOTAD según lo indicado por el Procurador Síndico o en todo caso creo que ha habido una solicitud por parte de la Compañía LADEBAR S.A que en ese tiempo fue afectada por la expropiación.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- En mi carpeta si está adjunta esa copia.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- A estas tres personas dos jurídicas y una natural a quienes afectamos en su momento el Municipio ya pagó?.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- En el caso del señor Carchi y la compañía LADEBAR como no hubo acuerdo se consignaron los valores en el Banco de Fomento una vez que esa se inscriba y se apruebe en el Registro de la Propiedad se tiene que pedir que sean transferidos a la cuenta del Municipio estos valores se encuentran en el banco porque se pidió con solicitud de ocupación inmediata en el caso del Concejo Gubernativo de la Arquidiócesis hubo un acuerdo y ya teníamos inclusive la minuta lista para cerrar en escritura pero como hubo esta situación ya no concluyó y no ha realizado ningún movimiento financiero ninguna de las tres personas ha recibo valores y el Municipio tampoco ha realizado ocupación de esos predios, lo que pasa es que el Municipio no iba a construir era la Comisión de Tránsito, el Municipio no puede recibir demandas por estas tres personas porque nunca fue afectado el terreno ellos siguieron utilizando.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA. - Señor Alcalde presenté una moción y pido al señor Secretario prosiga con la votación. Esta moción es apoyada por el Licenciado Fricson George Tenorio y señor Eddy León Gómez, Concejales del cantón.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, es importante que en año 2010 había la intención de la construcción de un terminal en el cantón Daule y para el año 2010 se estaba visualizando el crecimiento del cantón Daule sin embargo es muy lamentable y no sólo quedarnos en la esperanza de construir ese terminal y no haber buscado otros mecanismos nacionales e internacionales para cristalizar ese sueño que bueno que por lo menos haya la firme intención de construir un terminal en otra aparte esperando ver la consultoría sólo se nos han juntado dos hojas con la información porque esto no es la consultoría y esperamos que nos entreguen los resultados de la misma, con toda esta información A FAVOR del conocimiento; BARRERA NIETO TANYA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, con las explicaciones dadas yo creo que lo importante es el beneficio que se está buscando por el bienestar del cantón yo creo que es valioso que se esté pensando en un terminal, mi votación es A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, considero desde el punto de vista planteado como no apoyar este punto ya que si nos hace falta un terminal terrestre y un hospital de primer orden como institución se cumplió con la expropiación entonces considero que hay que seguir tocando puertas para que esas dos obras de gran importancia tengan futuro en nuestro cantón A FAVOR señor Secretario; RAMÍREZ MACÍAS ANA, A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, respecto a la revocatoria creo que es legal ya que está dentro de la COOTAD a pedido de la persona que fue expropiada en ese momento y como el Municipio no ha realizado uso de eso es viable que se le devuelva, A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, analizando la documentación considero yo que es completamente legal la reversión que se está haciendo claramente lo manifiesta el COOTAD pero también debe considerarse la contradicción que existe o existió en el nuevo informe técnico que es una hoja que recién acabo de ver en el cual dice que el lugar que se ubique es en el paso lateral Daule - Nobol sin embargo en el lugar fue en la vía Daule -Santa Lucía ya que los que se consideró fue lo que para la Comisión de Tránsito era factible en ese momento, entonces mucho ojo en ese tema porque también tenemos en consideración ya que la Comisión de Tránsito tiene mucha experiencia en el tema y nosotros con la autoridad de tránsito mancomunada que no tiene firma de un técnico, de acuerdo al punto del orden del día mi voto es A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, el procedimiento de acuerdo a la ley es correcto el asunto terminal es una cuestión complicada hay personas naturales y jurídicas inclusive y la conclusión es que ese terminal terrestre no es rentable la Municipalidad tendrá que hacer a lo mejor un terminal pequeño porque hay que hacerlo hay que buscar la forma de dar la facilidad a la comunidad y en eso estamos, he escuchado al Concejal Bajaan de recursos internacionales no reembolsables una vez más le ratifico el día de hoy que las puertas están abiertas para que se haga, nosotros apoyamos hasta donde podemos, hay áreas en las cuales son tenemos competencia y no podemos ayudar aunque queramos, voto POR LA MOCIÓN.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR.

Siendo las trece horas con once minutos y habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por culminada la sesión ordinaria del día viernes nueve de marzo del 2018, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.